

ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-40-2024-OEC/EPS TACNA-1

ADQUISICION DE TABLERO ELÉCTRICO CON ARRANCADOR SUAVE DE 350 HP 440 VAC 3F PARA EL EB-01

En la ciudad de Tacna, a los 16 días de setiembre de 2024, siendo las 08:30 am, se constituye el jefe de la división de logística, control patrimonial y seguro, Ing. Com. Boris Fernando CARDOZA CHAMBILLA, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Modificado por DS. 377-2019-EF; DS. 168-2020-EF; DS. 250-2020-EF; DS. 377-2019-EF, en adelante Reglamento, que indica "(...) El Órgano encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa electrónica, Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de Precios y la Contratación Directa (...)", con finalidad de proceder con la Evaluación y Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

Se procedió a ingresar al Sistema electrónico de Contrataciones del estado – Seace, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-40-2024-OEC/EPS TACNA-1** para la **ADQUISICION DE TABLERO ELÉCTRICO CON ARRANCADOR SUAVE DE 350 HP 440 VAC 3F PARA EL EB-01**, teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	2024-08-20 15:53:00.0	Válido
2	10461067447	PALACIOS VELASQUEZ JHON STALEN	2024-09-08 23:16:55.0	Válido
3	20111740438	SONEPAR PERU S.A.C.	2024-08-23 11:45:34.0	Válido
4	20343877294	DIN AUTOMATIZACION S.A.C.	2024-08-21 15:44:44.0	Válido
5	20372523361	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	2024-08-21 18:47:51.0	Válido
6	20390583835	DIMATIC S.A.C	2024-08-23 10:35:55.0	Válido
7	20489966558	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	2024-08-20 00:12:38.0	Válido
8	20535515728	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.C.R.L.	2024-08-20 10:48:37.0	Válido
9	20555360585	CORPORACION TDLC S.A.C. - CTDLC S.A.C.	2024-09-09 14:26:09.0	Válido
10	20565747356	BBTI S.A.C.	2024-08-21 08:52:12.0	Válido
11	20600226828	JHAD INGENIEROS S.A.C.	2024-08-23 12:11:04.0	Válido
12	20600628144	QH GROUP SERVICE S.A.C.	2024-08-20 10:01:22.0	Válido
13	20600667875	HAN FLOW S.A.	2024-08-21 21:19:57.0	Válido
14	20601602262	COESGA S.A.C	2024-09-09 15:52:00.0	Válido
15	20602738320	ANDINOS DEL SUR ILUMINACIONES E.I.R.L.	2024-09-10 00:31:44.0	Válido
16	20605885072	SHARLUX ELECTRICIDAD S.A.C.	2024-08-22 16:02:57.0	Válido
17	20606316420	EVMING S.A.C.	2024-08-26 14:24:47.0	Válido
18	20608462946	STECA CONSTRUCTORA CAPACITADORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-08-21 04:11:13.0	Válido
19	20609575035	IMC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	2024-08-23 19:19:50.0	Válido
20	20610371656	MG PERUVIAN COMPANY S.A.C.	2024-08-20 03:11:59.0	Válido
21	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-08-26 23:04:12.0	Válido

A continuación se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a los siguientes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Forma de Presentación	Estado de propuesta	Estado
1	20489966558	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	11/09/2024	Electrónico	Enviado	Válido
2	20600628144	QH GROUP SERVICE S.A.C.	11/09/2024	Electrónico	Enviado	Válido

Se procede a la verificación de la documentación de admisibilidad obligatoria solicitada en las Bases Administrativas **2.2.1 documentación de presentación obligatoria**, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO		POSTORES	
		E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	QH GROUP SERVICE S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
	Fichas Técnicas, folletos, catálogos emitidos por el fabricante, acreditando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas, marca, procedencia de todos los bienes solicitados	Presenta, No Cumple	Presenta, Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
RESULTADO (ADMITIDO / NO ADMITIDO)		NO ADMITIDO	ADMITIDO

- Se deja constancia en actas que el postor: **E Y S TECHNOLOGY S.A.C.**, presenta Fichas Técnicas, folletos, catálogos emitidos por el fabricante, acreditando el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimas, marca, procedencia de todos los bienes solicitados, **No siendo acorde a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, conforme se adjunta el cuadro comparativo realizado por el Área usuaria.** Por tal motivo; considerando que el reglamento de la ley de contrataciones, establece claramente la imposibilidad de subsanar errores materiales y/o formales y siendo detectados por el comité donde se actuó con los documentos existentes conforme establecen las bases integradas del procedimiento de selección y por lo que es oportuno traer a colación con la Resolución N° 2734-2019-TCE-S2, que establece: "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno", conforme lo requerido en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, por lo que se procede a declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor: **E Y S TECHNOLOGY S.A.C.**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AS 040-2024

ADQUISICION DE TABLERO ELECTRICO CON ARRANCADOR SUAVE DE 350 HP 440VAC PARA EL EB N°01

EPS TACNA	EYS TECHNOLOGY SAC		QH GROUP SEVICE SAC	
Fichas técnicas de los componentes				
Gabinete	Presenta	OK	Presenta	OK
Interruptor general	Presenta	OK	Presenta	OK
Interruptor de supresor de sobretensiones	Presenta	OK	Presenta	OK
Fusibles	No presenta	NO CUMPLE	Presenta	OK
Seccionador	Presenta	OK	Presenta	OK
Analizador de redes	Presenta	OK	Presenta	OK
Contactador	Presenta	OK	Presenta	OK
Relé termico	Presenta	OK	Presenta	OK
Arrancador suave	Presenta	OK	Presenta	OK
Dispositivo de protección contra sobretensiones	Presenta en idioma inglés	NO CUMPLE	Presenta	OK
Relé de vigilancia de rel	Presenta	OK	Presenta	OK
Relé de monitoreo de nivel	Presenta	OK	Presenta	OK
Ventilador / extractor	Presenta	OK	Presenta	OK
Documentación a presentar				
Anexo N°8 - Experiencia del Postor	No presenta comprobante de pago	NO CUMPLE	Presenta	OK
DDJJ por Garantía Comercial	No presenta	NO CUMPLE	Presenta	OK
DDJJ por Prestaciones accesorias (Capacitación y Mantenimiento)	No presenta	NO CUMPLE	Presenta	OK
MONTO OFERTADO:		S/. 130,000.00		S/. 142,000.00



Encontrándose admitidas las ofertas del postor: **QH GROUP SERVICE S.A.C.**, se procede aplicar los factores de evaluación a fin de establecer el orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

Valor Estimado: S/. 143,370.00

FACTOR DE EVALUACION	Puntaje Máximo	POSTORES
		QH GROUP SERVICE S.A.C.
PRECIO	80.00 puntos	S/. 142,000.00
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. según la siguiente fórmula: $PI = Qm \times PMP/QI$		80.00 puntos
PLAZO DE ENTREGA	20.00 puntos	20 días
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las EETT. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) De 15 hasta 20 días calendario: 20.00 puntos De 21 hasta 25 días calendario: 15.00 puntos De 26 hasta 29 días calendario: 05.00 puntos		20.00 puntos
		100.00 puntos
		5% REMYPE 5.00 puntos
		PUNTAJE TOTAL 105.00 puntos
		ORDEN DE PRELACION 1er lugar

Luego de la evaluación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES
	QH GROUP SERVICE S.A.C. (1ro Lugar)
B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia equivalente al 25%, del valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: SUMINISTROS Y/O INSTALACION DE TODO TIPO DE TABLEROS ELECTRICOS PARA BOMBAS EN GENERAL. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones	SI ACREDITA (Se considera facturación como micro y pequeña empresa, cuenta con acreditación de REMYPE)
RESULTADO (CALIFICADO / DESCALIFICADO)	CALIFICADO

Habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente y luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación del postor: **QH GROUP SERVICE S.A.C.**, se desprende que su oferta cumplen con los requisitos de calificación, encontrándose admitida y calificada.

Por lo tanto, habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente, se procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-40-2024-OEC/EPS TACNA-1** para la ADQUISICION DE TABLERO ELÉCTRICO CON ARRANCADOR SUAVE DE 350 HP 440 VAC 3F PARA EL EB-01, al postor: **QH GROUP SERVICE S.A.C.**, con RUC N° **20600628144**, por el monto de **s/. 142,000.00** (ciento cuarenta y dos mil con 00/100 soles), incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, instalaciones, pruebas, y puesta en funcionamiento, los costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

Siendo las 09:30 am del mismo día se da por concluida la presente sesión y se firma en señal de conformidad.



Ing. Com. Boris Fernando CARDOZA CHAMBILLA
 Órgano Encargado de las Contrataciones
 EPS TACNA S.A.